Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA

Habiéndose intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual de la resolución en la forma prevista en el articulo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Juridico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el articulo 61 del citado texto legal, lo siguiente:

Formulada denuncia contra las personas que figuran a continuación por la infracción de norma de tráfico vial que se indica, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cedillo del Condado, al no tener constancia de la presentación de alegaciones dentro del plazo establecido, o habiendo sido desestimadas las mismas, constando que las denuncias notificadas debidamente a cada una de las personas interesadas, reúnen todos los requisitos legalmente exigidos para considerarlas propuesta de resolución (artículo 13.2 del Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto, BOE de 9 de agosto de 1993), y que la comisión de los hechos ha sido probada, ha emitido decreto, en uso de la facultad que le confiere el artículo 7 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehiculos a motor y Seguridad Vial, imponiendo al infractor la multa antes citada. Contra la resolución, que pone fin a la via administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, conforme a los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, ambos plazos contados a partir del dia siguiente a esta notificación, sin perjuicio de cualquier otro que estime oportuno interponer.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en cualquier oficina de ámbito nacional de Banco Popular, retirando previamente el documento que les facilitarán en el Ayuntamiento Cedillo del Condado, plaza Nacional, número 1, durante el plazo de treinta dias naturales, contados a partir del siguiente al de la presente notificación. Transcurrido el plazo sin efectuarse el ingreso, se procederá a su recaudación por la via de apremio con los recargos, intereses legales y costas correspondientes.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Emte	Fecha/Hora	Lugar	Matricula	N.I.F./C.I.F.	Nombre	Artículo	Euros
1866	03/01/2011 13:43	PLAZA NACIONAL, 1	T04255AC	X8757684C	NEDECU CONSTANTIN	RGC 171 5A	80
1938	26/07/2011 19:40	C/ LA ZARZA 9	2991GXV	052602470	TELLEZ FARIÑAS LEONOR	RGC 154 5B	80
2046	22/11/2011 14:05	CM/ DE TOLEDO S/N (COLEGIO)	T07298 U	53563098P	ROIG SANCHEZ NELSON EMILIO	RGC 171 5A	80
2068	03/01/2012 09:44	C/ LA ZARZA5	9255HCS	05260247D	TELLEZ FARIÑAS LEONOR	RGC 154 5B	80
2100	29/02/2012 11:09	C/ CONDE DE CEDILLO 17	M 3488ZV	52081197C	GONZALEZ AVILA MARCELO	RGC 94 2G SZ	200
2125	29/03/2012 10:15	PLAZA NACIONAL 1	1082BSZ	02505549K	BORIA MARTINEZ MARIA JOSE	RGC 171 5A	80
2154	03/05/2012 13:05	CARRETERA DE VALMOJADO	0748DGF	X6255558H	TEIXEIRA ALVES ARMINDO	RGC 91 2 5J	200
2166	23/05/2012 11:11	CL CONDE DE CEDILLO 13	2582 CMG	52952441R	VARGAS MORA RAUL	RGC 94 2 5V	200
2179	16/06/2012 12:40	CL CONDE DE CEDILLO	1168FRM	X7329080S	GAVRILESCU VALENTIN ALEXANDRU	RGC 146 5A	200
2180	13/06/2012 13:25	CONDE DE CEDILLO, 1	M2368ZH	X8633465R	MAYMOUN MOHAMED	RGC 18 2 28	200
2187	19/06/2012 13:25	CALLE NACIONAL 29	6732FCW	03797775S	MARTIN MARTIN JUAN CARLOS	RGC 154 5B	80
2193	02/07/2012 10:25	CALLE NACIONAL 26	04820BN	27139983Y	ANTONIO RODRIGUEZ ARCOS	RGC 154 5B	80
2194	04/07/2012 12:52	CALLE GALLOS CIRUJEDA 36C	M9349UP	70027049F	DIAZ AJENJO BONIFACIO	RGC 154 5B	80
2222	04/08/2012 12:16	CALLE DE LA PALOMA 45	429IGZR	52976113Y	TUDELA PIZARRO RAUL	RGC 154 5B	80
2288	23/10/2012 09:21	CALLE DE LA NACIONAL 31	53 1 8DCF	53453557Q	RAMON BARRIO DOMINGO	RGC 154 5B	80

Cedillo del Condado 2 de abril de 2013.- El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco. N.º I.-3441